



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
ÁNGELES MARTÍNEZ GARCÍA



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

-RESOLUCIÓN de ALCALDÍA-

APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

ÁNGELES MARTÍNEZ GARCÍA, ALCALDESA -PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MUNERA (ALBACETE)



FIRMADO POR:

Incorporado al libro de resoluciones
FECHA: 12/06/2018
EL SECRETARIO (accidental)
RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Visto el contenido del Proyecto de Obras para la Construcción de nave municipal en las parcelas de propiedad municipal nº 15 y 16 del Polígono Industrial “La Casilla”, de este término municipal, a los efectos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2017, - LCSP-

Visto el informe del Arquitecto Municipal, en el que se detallan los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación, recogiendo en el correspondiente Proyecto de Obras los Pliegos de Prescripciones Técnicas por los que se regirá la licitación.

Visto el acta de replanteo de la obra.

Visto el informe jurídico y de fiscalización favorable emitido por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, por la que se informa entre otros aspectos de la existencia de crédito adecuado y suficiente con cargo a la aplicación presupuestaria 412/682.00 del Presupuesto Corriente para el Ejercicio 2018, por importe de ciento cuarenta y cinco mil quinientos euros (145.000,00.-€).

Visto que de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional 2ª de la LCSP, corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, de gestión de servicios públicos, los contratos administrativos especiales, y los contratos privados cuando su importe no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

Por todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante Procedimiento abierto del contrato de obras para la Construcción de nave municipal en las parcelas de propiedad municipal N.º 15 y 16 del Polígono Industrial “La Casilla”, por importe de ciento veinte mil doscientos cuarenta y siete euros con noventa y tres céntimos de euro (120.247,93.-€), correspondientes al valor estimado del contrato, a los que se deberá repercutir veinticinco mil doscientos cincuenta y dos euros con siete céntimos de euro (25.252,07.-€) correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido.



Resolución N°253 de 12/06/2018 - AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Hash SHA256:
/TL4xCqW0I8Q0QZx
CzZcBlz0P05NEOpsA
I59K907n7g=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P6LFLX-7YRP7MY6



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
ÁNGELES MARTÍNEZ GARCÍA



FIRMADO POR:

Incorporado al libro de resoluciones
FECHA: 12/06/2018
EL SECRETARIO (accidental)
RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

AGENCIA DESARROLLO LOCAL

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de ciento cuarenta y cinco mil quinientos euros (145.000,00.-€), con cargo a la aplicación presupuestaria 412/682.00 del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Munera para el ejercicio 2018 en vigor.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la Contratación mediante Procedimiento abierto del presente contrato de obras, así como el Proyecto de obras elaborado por los Servicios Técnicos Municipales.

CUARTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato de obras, por procedimiento abierto, a través del Perfil del Contratante, alojado en la plataforma de contratación del sector público y que dispondrán de un plazo de 15 días hábiles para presentar proposiciones, a contar desde el día siguiente a la publicación en dicha plataforma.

En Munera, 12 de junio de 2.018

LA ALCALDESA,

Ángeles Martínez García

Ante mí,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL.

Rafael Martínez Martínez



Resolución N°253 de 12/06/2018 - AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
/TL4xCqW0I8Q0QZx
CzZcBlz0P05NEOpsA
I59K907n7g=

Código seguro de verificación: P6LFLX-7YRP7MY6

Pág. 2 de 2